

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de 14 de abril de 2021 en el proceso seguido en reclamación de cantidad, registrado con el número 495/20, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dentoesthetic Centro de Salud y Estética Dental, S. L., se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, salvo por quebrantamiento de forma.

Pamplona, a 15 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/14.022/21)

